

LEO STRAUSS (1899-1973): UNA INTERPRETACIÓN DE LA CAVERNA PLATÓNICA UN FRAGMENTO DE «SOBRE “LA REPÚBLICA” DE PLATÓN»

¿Por qué los filósofos no están interesados en gobernar? Dominados por el deseo, el *eros* del conocimiento, al que consideran lo único necesario, concededores de que la filosofía es la posesión más placentera y dichosa, los filósofos no tienen tiempo libre para bajar la mirada hacia los asuntos humanos, y menos aún para ocuparse de ellos. Los filósofos creen que mientras vivan ya están firmemente establecidos muy lejos de sus ciudades, en las “Islas de los Bienaventurados”. Por tanto, sólo la fuerza puede inducirlos a tomar parte en la vida pública de la ciudad justa, esto es, la ciudad que considera como su tarea más importante educar apropiadamente a los filósofos. Como los filósofos percibieron lo que es espléndido en verdad, consideran mezquinos a los asuntos humanos. Su propia justicia –el abstenerse de hacer daño a otros seres humanos– proviene de desdén por aquello por lo que compiten con fervor los no filósofos. Los filósofos saben que la vida no consagrada a la filosofía y, por lo tanto, incluso la mejor vida política, es como la vida en una caverna, y por lo tanto es así que se puede identificar la ciudad con una caverna. Los habitantes de la caverna, esto es, los no filósofos sólo ven las sombras de artefactos (514b-515c). Es decir, todo lo que perciben lo ven a través de las opiniones consagradas por decreto por los legisladores respecto de lo justo y lo noble, esto es, opiniones inventadas o convencionales, y no saben que sus opiniones máspreciadas no poseen más valor que las opiniones. Ya que si incluso la mejor ciudad se basa en principios falsos, por más que se trate de mentiras nobles, es de esperar que las opiniones sobre las que se erigen o en las que creen las ciudades imperfectas no sean verdaderas, por no decir más. Precisamente los mejores entre los no filósofos, los buenos ciudadanos, se aferran con pasión a estas opiniones y de ahí que se opongan con pasión a la filosofía (517^a), que es el intento de trascender la opinión y alcanzar el conocimiento: la multitud no es tan fácil de persuadir por parte de los filósofos como suponíamos en un momento previo de la argumentación. Ésta es la verdadera razón por la cual la coincidencia de la filosofía y el poder político es hartamente improbable: la filosofía y la ciudad tienden a alejarse una de otra en direcciones opuestas.

(...)

La ciudad justa es entonces imposible. Es imposible porque es contraria a la naturaleza. Es contrario a la naturaleza que haya un “cese del mal”, “ya que es necesario que siempre haya algo opuesto al bien, y el mal por fuerza deambula entorno a la naturaleza mortal y esta región” [Teeteto, 16^a5-8; Leyes 896e4-6]. Es contrario a la naturaleza que la retórica tenga la fuerza que se le atribuye: que sea capaz de superar la resistencia enraizada en el amor de los hombres por sus posesiones y en última instancia por su propio cuerpo; en términos de Aristóteles, el alma puede gobernar al cuerpo sólo a través del despotismo, no mediante la persuasión. La REPÚBLICA repite, a fin de superarlo, el error de los sofistas respecto al poder del discurso. La ciudad justa es contraria a la naturaleza porque la igualdad de los sexos y el comunismo absoluto son contrarios a la naturaleza. La ciudad justa no

posee ningún atractivo para nadie excepto para los amantes de la justicia dispuestos a destruir a la familia por considerarla convencional en su esencia y a cambiarla por una sociedad en la que nadie sabe de padres, hijos y hermanos que no lo sean por convención. La REPÚBLICA no sería la obra que es si dicho amante de la justicia no fuera del tipo más extraordinario en el prácticamente más importante sentido de la justicia. O para expresar esto de un modo que sea tal vez más fácil de entender hoy: la REPÚBLICA es el análisis más amplio y más profundo de todos los tiempos del idealismo político.

«SOBRE "LA REPÚBLICA" DE PLATÓN»; FRAGMENTO DE UNA CONFERENCIA DE LEO STRAUSS, PUBLICADA EN "EL HOMBRE Y LA CIUDAD" (1964). ©Trad. de Leonel LIVCHITS. © Ed. Katz: Buenos Aires, 2006; p. 180-182 y p. 183-184 [USO RESTRINGIDO].